



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Ref.: Determinación fecha partido Jornada 13 del Campeonato Nacional de Liga de Primera División, RCD Español/Valencia CF.

RESOLUCIÓN

HECHOS

ÚNICO. – Mediante resolución del pasado 6 de noviembre, como consecuencia de los distintos y muy graves acontecimientos originados por la Dana que afectaron entre otras zonas geográficas, a la Comunidad Valenciana, este Juez de Competiciones Profesionales, decidió el aplazamiento de distintos partidos de fútbol, entre ellos, el de la referencia.

Habiéndose recibido con fecha de hoy, escrito de LNFP y de los Clubes interesados, solicitando que el partido correspondiente a la Jornada 13, del Campeonato Nacional de Primera División, a disputar entre RCD Espanyol de Barcelona/Valencia CF, tenga lugar el miércoles 18 de diciembre, a las 21:30 horas, resultan de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los estatutos de la RFEF, los órganos competicionales de dicha Institución, ostentan la competencia para “suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

Esta competencia ha sido reconocida, igualmente, mediante la Resolución de fecha 22 de diciembre de 2022, dictada por el Presidente del Consejo Superior de Deportes, en el marco del expediente CC 4-2022.

Adicionalmente, el artículo 264 del Reglamento General de la RFEF, establece que si el partido es suspendido por causas de fuerza mayor, como aquí es el caso coma dicho partido se celebrará el día que el órgano competente determine, y habida cuenta que consta la plena conformidad que por escrito han emitido los clubes interesados y que ésta ha sido refrendada por la LNFP, teniendo en cuenta adicionalmente las disposiciones reglamentarias de FIFA y UEFA sobre dicha materia, procede la adopción del siguiente,

ACUERDO:

Establecer que el partido aplazado de la Jornada 13, correspondiente al Campeonato Nacional de Primera División, a disputar entre el RCD Espanyol de Barcelona y el Valencia CF, se celebre el próximo día 18 de diciembre, a las 21:30 h.

En Las Rozas de Madrid, a 14 de noviembre de 2024.

Juez Único de Competiciones Profesionales

José Alberto Peláez